



Ayuntamiento de
Tudela
Ejercicio 2008



Abril de 2010



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA



Índice

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	5
III. ALCANCE	6
IV. OPINIÓN.....	7
IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2008.....	7
IV.2. Legalidad.....	7
IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2008.....	7
IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.....	9
V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL CONSOLIDADA 2008	10
V.1. Estado de ejecución del presupuesto Consolidado.....	10
V.2. Resultado presupuestario.....	11
V.3. Estado de remanente de tesorería.....	11
V.4. Balance de situación	12
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	13
VI.1. Aspectos generales	13
VI.2. Personal	15
VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	16
VI.4 Inversiones.....	17
VI.5 Ingresos.....	17
VI.6. Organismos Autónomos.....	18
VI.7. Contingencias.....	19
VI.8. Urbanismo.....	19
ANEXO: INFORME DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS	21





I. Introducción

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de la Cuenta General de 2008 del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos, Junta Municipal de Aguas y Centro Cultural Castel Ruiz.

El Ayuntamiento de Tudela cuenta con 33.910 habitantes a 1 de enero de 2008, y junto a sus Organismos Autónomos, presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2008:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2008
Ayuntamiento	40.681.127	34.775.988	290
Junta Municipal de Aguas	4.599.328	4.067.225	26
Centro Cultural Castel Ruiz	4.018.009	3.832.910	31
-Ajustes de Consolidación	-3.070.295	-3.070.295	
Total	46.228.169	39.605.828	347

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera, a través de la que se presta los servicios de recogida de los residuos sólidos y urbanos, O.R.V.E. y lazareto.

Además participa en el Centro Asociado de la UNED de Tudela, en el Consorcio de la Vía Verde del Tarazonica, en el Consorcio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra (EDER) y en la Junta de Bardenas Reales.

El régimen jurídico aplicable al Ayuntamiento de Tudela durante el ejercicio 2008 está constituido esencialmente por:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, Texto refundido del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Ley Foral 6/2006 de contratos públicos con las peculiaridades establecidas para las entidades locales en la Ley Foral 1/2007 de 14 de febrero.
- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU).
- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.





- Bases de ejecución del presupuesto 2008 y demás normativa interna del Ayuntamiento de Tudela.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe. En el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto mostramos nuestra opinión sobre la cuenta general, sobre la legalidad, situación financiera y seguimiento de anteriores recomendaciones. En el quinto, los principales estados financieros del Ayuntamiento de Tudela y sus Organismos Autónomos. En el sexto y último incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno.

Además se incluye un anexo con la memoria de las cuentas del ejercicio 2008 realizada por el Ayuntamiento.

El trabajo de campo se ha efectuado, fundamentalmente, en los meses de julio y septiembre de 2008.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Tudela y de sus organismos autónomos, la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio 2008.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si la Cuenta General del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio 2008 expresa en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación del presupuesto y de los resultados obtenidos y ha sido elaborada de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados con uniformidad.

b) El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por la entidad en el año 2008.

c) La situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2008.

d) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en informes anteriores.

El informe se acompaña de las recomendaciones precisas para la mejora de la gestión económico-financiera de la entidad.





III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio 2008 que comprende los siguientes elementos:

- Cuenta de la propia entidad y de sus organismos autónomos, Junta Municipal de Aguas y Centro Cultural Castel Ruiz .
- Anexos a la Cuenta General: memoria, cuenta consolidada, estado de la deuda e informe de intervención.

Como estados financieros relevantes, el Ayuntamiento presenta:

- Estado de ejecución del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio y remanente de tesorería de la propia entidad y de sus organismos autónomos.
- Balance de situación de la entidad y de sus organismos autónomos.
- Cuenta de Perdidas y Ganancias de la entidad y de sus organismos autónomos.
- Cuentas consolidadas del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.
- Memoria

El régimen contable aplicado por el Ayuntamiento y sus organismos autónomos está regulado en la Instrucción General de Contabilidad aprobada por el Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos convenientes para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento y de sus entidades dependientes.





IV. Opinión

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la Cuenta General del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio de 2008, cuya preparación y contenido es responsabilidad del Ayuntamiento y que se recoge, de forma resumida, en el apartado V del presente informe.

Como resultado de la revisión efectuada se desprende la siguiente opinión:

IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2008

La Cuenta General no recoge la cuantificación de las obligaciones actuariales derivadas del sistema propio de pensiones del personal funcionario

Excepto por los efectos de la salvedad mencionada anteriormente y por la incertidumbre para generar recursos que hagan frente a la deuda destinada a la financiación de las inversiones, la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2008 expresa en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones, y contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables públicos generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

IV.2. Legalidad

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento y sus organismos autónomos se ha desarrollado, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2008

Desde un punto de vista financiero, la situación del Ayuntamiento de Tudela presenta un deterioro respecto al ejercicio 2007 con una disminución en el ahorro neto del 74 por ciento, al pasar de 3,9 millones de euros en 2007 a 1 millón de euros en 2008, lo que incide en el límite de endeudamiento que es del 7,6 por ciento en 2008 cuando en 2007 era del 15,4 por ciento. Esta situación se agravará en el momento en que se precise formalizar los préstamos necesarios para financiar tanto las inversiones que han generado el remanente de tesorería negativo para gastos generales como las inversiones en curso.

Como datos económicos destacables indicamos los siguientes:

El presupuesto consolidado definitivo para el ejercicio 2008 se eleva a 81,8 millones de euros como consecuencia del aumento en un 48 por ciento de la previsión inicial por modificaciones presupuestarias.





Estas modificaciones presupuestarias suponen 26,7 millones de euros, de los cuales 25,2 millones de euros corresponden a incorporaciones de remanentes de créditos de inversiones de ejercicios anteriores.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 46,2 millones de euros y los derechos reconocidos a 39,6 millones de euros. Su nivel de ejecución ha sido del 57 por ciento en gastos y del 48 por ciento en ingresos.

Entre los capítulos de gastos, los correspondientes a la compra de bienes corrientes y servicios representan el 35 por ciento del total reconocido, las remuneraciones del personal, el 34 por ciento y las inversiones reales, el 23 por ciento. Estas últimas, que suponen el 50 por ciento del presupuesto consolidado, destacan por su bajo nivel de ejecución como ya viene siendo habitual en los últimos ejercicios.

Con respecto a 2007, el total de gastos se ha incrementado en un 4 por ciento, si bien la compra de bienes corrientes y servicios ha aumentado en un 12 por ciento y el gasto de personal en un 13 por ciento, mientras que las inversiones reales han disminuido en un 15 por ciento.

En cuanto a los ingresos, el 31 por ciento proceden de impuestos, el 21 por ciento de tasas y otros ingresos y el 36 por ciento de transferencias corrientes. El capítulo de pasivos financieros, con un presupuesto consolidado de 54,2 millones de euros, no ha tenido ejecución. Esta situación es similar a la de los ejercicios 2006 y 2005.

El total de derechos reconocidos ha experimentado, en relación con 2007, una disminución del 23 por ciento explicada básicamente por la falta de ejecución en el capítulo de pasivos financieros (12 millones de euros en 2007) y en unos menores ingresos del 55 por ciento en ICIO.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un resultado presupuestario consolidado ajustado de 972.557 euros. En 2007, fue de 3,7 millones de euros.

Los ingresos corrientes se han incrementado en un 2 por ciento sobre 2007 mientras que los gastos de funcionamiento y la carga financiera lo han hecho en un 12 por ciento. Por ello, el ahorro neto ha pasado de ser 3,9 millones de euros en 2007 a 1 millón de euros en 2008.

El remanente de tesorería total, después de varios ejercicios con saldo positivo, ha pasado a ser negativo en 727.625 euros. Por otra parte el remanente de tesorería para gastos generales continua siendo negativo, alcanzando en 2008 la cifra de 16,2 millones de euros cuando en 2007 fue de 9,3 millones de euros.

La deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 2008 se sitúa en 24,2 millones de euros.

El nivel de endeudamiento es del 4,6 por ciento y el límite de endeudamiento del 7,6 por ciento. Con respecto a 2007, el primero se mantiene mientras que el límite de endeudamiento disminuye en un 50 por ciento.





IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores

Con relación a informes anteriores de esta Cámara, siguen pendientes varias de las recomendaciones de informes anteriores, entre las que destacamos la relativa a:

- *Ajustar y acercar las cifras presupuestarias de inversiones a las posibilidades reales de gestión, evitando con ello la incorporación a presupuestos de ejercicios siguientes de significativos saldos de remanentes de crédito.*





V. Resumen de la cuenta general consolidada 2008

V.I. Estado de ejecución del presupuesto Consolidado

Gastos por capítulo económico

Capítulos de gastos	Previsión inicial	Previsiones definitivas	Oblig Recon Netas	% ejec.	Pagos	% pagos	Pte pago
1 Gastos de personal	16.904.420	16.978.666	15.881.086	94 %	15.663.000	99 %	218.086
2 Compra de bienes y servicios	17.679.445	18.413.687	16.014.595	87 %	12.538.030	78 %	3.476.565
3 Gastos financieros	735.790	658.163	513.833	78 %	468.645	91 %	45.188
4 Transferencias corrientes	2.198.961	2.272.289	1.970.854	87 %	1.394.537	71 %	576.317
6 Inversiones reales	15.231.729	41.339.713	10.440.559	25 %	7.707.883	74 %	2.732.676
7 Transferencias de capital	1.100.000	900.000	222.557	25 %	150.710	68 %	71.847
8 Variac. activos financieros	0	0	0	0 %	0	0 %	0
9 Variac. pasivos financieros	1.269.224	1.254.596	1.184.685	94 %	1.157.133	98 %	27.552
Total gastos	55.119.569	81.817.114	46.228.169	57 %	39.079.938	85 %	7.148.231

Ingresos por capítulo económico

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Previsiones definitivas	Derechos Recon Netos	% ejec	Cobros	% cobros	Pte cobro
1 Impuestos directos	10.291.650	10.291.650	10.216.912	99 %	9.286.429	91 %	930.483
2 Impuestos indirectos	3.000.000	3.000.000	1.892.383	63 %	1.387.565	73 %	504.818
3 Tasas, precios púb y otros ingresos	8.649.158	8.649.158	8.266.895	96 %	7.002.082	85 %	1.264.813
4 Transferencias corrientes	15.895.000	16.316.111	14.060.541	86 %	13.079.394	93 %	981.147
5 Ingresos patrimoniales	1.737.900	1.737.900	2.151.926	124 %	1.995.950	93 %	155.976
6 Enajenación de inversiones reales	2.000.600	2.000.600	399.530	20 %	399.530	100 %	0
7 Transferencias de capital	1.640.847	6.233.362	2.617.566	42 %	1.972.709	75 %	644.857
8 Activos financieros	0	-20.607.558	75	0 %	75	100 %	0
9 Pasivos financieros	11.904.414	54.195.891	0	0 %	0	0 %	0
Total ingresos	55.119.569	81.817.114	39.605.828	48 %	35.123.734	87 %	4.482.094





V.2. Resultado presupuestario

Concepto	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008
Derechos reconocidos netos	51.279.969	39.605.828
Obligaciones reconocidas netas	44.420.526	46.228.169
Resultado presupuestario	6.859.443	-6.622.341
AJUSTES		
Desviación financiación positiva	-12.876.086	0
Desviación financiación negativa	21.061.239	27.789.011
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	-11.352.427	-20.194.113
Resultado presupuestario ajustado	3.692.169	972.557

V.3. Estado de remanente de tesorería

Concepto	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008
(+) Derechos pendientes de cobro	7.173.060	5.956.134
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	5.194.799	4.482.094
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	2.576.252	2.761.456
(+) Ingresos Extrapresupuestarios	1.877.949	1.462.336
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-61.627	-177.320
(-) Derechos de difícil recaudación	-2.414.313	-2.572.432
(-) Obligaciones pendientes de pago	13.011.137	10.859.866
(+) Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	8.538.405	7.145.676
(+) Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	1.931.999	1.605.325
(+) Ppto de Ingresos	1.223.862	87.321
(+) De recursos de otros Entes Públicos	267.385	286.543
(-) Gastos Pendientes de Aplicación	-24.923	-36.508
(+) Gastos Extrapresupuestarios	1.074.409	1.771.509
(+) Fondos líquidos de tesorería	12.364.513	4.176.107
(+) Desviaciones finan acumuladas negativas		
= Remanente de Tesorería Total	6.526.436	-727.625
Remanente por gastos con financiación afectada	253.146	253.146
Remanente de tesorería por recursos afectados	15.620.106	15.208.940
Remanente de tesorería para gastos generales	-9.346.817	-16.189.711





V.4. Balance de situación

ACTIVO (en miles de euros)

Descripción	2008	2007
A INMOVILIZADO	127.037	117.517
1 Inmovilizado material	99.057	94.097
2 Inmovilizado inmaterial	103	29
3 Infraestructura y bienes destinados al uso general	10.430	5.924
4 Bienes comunales	17.441	17.461
5 Inmovilizado financiero	6	6
B GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	0
6 Gastos a cancelar	0	0
C CIRCULANTE	13.016	22.148
7 Existencias	98	110
8 Deudores	8.705	9.649
Partidas pendientes de aplicación	37	25
9 Cuentas financieras	4.176	12.364
10 Situac. transitorias de financiación, ajustes por periodificación	0	0
11 Resultado pendiente de aplicación (pérdida del ejercicio)	0	0
TOTAL ACTIVO	140.053	139.665

PASIVO (en miles de euros)

Descripción	2008	2007
A FONDOS PROPIOS	99.569	95.780
1 Patrimonio y reservas	47.955	45.758
2 Resultado económico del ejercicio (beneficio)	710	2.562
3 Subvenciones de capital	50.904	47.460
B PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	2.572	2.414
4 Provisiones	2.572	2.414
C ACREEDORES A LARGO PLAZO	24.976	26.099
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	24.976	26.099
D ACREEDORES A CORTO PLAZO	12.936	15.372
5 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	10.896	13.036
6 Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	2.040	2.336
TOTAL PASIVO	140.053	139.665





VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1. Aspectos generales

VI.1.1. Aspectos generales del presupuesto

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2008, aprobó inicialmente el presupuesto para el año 2008. Transcurrido el plazo reglamentario de información pública quedó aprobado definitivamente con la publicación en el BON de 19 de mayo 2008.

El presupuesto, en los últimos ejercicios, se viene caracterizando por el bajo grado de ejecución tanto en ingresos como en gastos, así como por el elevado importe de las modificaciones presupuestarias, principalmente incorporaciones de remanentes de crédito.

La realización del presupuesto de ingresos fue del 48,4 por ciento en 2008, del 57,8 por ciento en 2007 y del 44,1 por ciento en 2006. El presupuesto de gastos se ejecutó en un 56,5 por ciento en 2008, en un 50,1 por ciento en 2007 y en un 45,3 por ciento en 2006.

A partir del ejercicio 2006, se produjo un incremento considerable en el importe de las modificaciones presupuestarias pasando de los 7,9 millones de euros en 2005 a 21,8 millones de euros en 2006, cifra que se ha incrementado en los dos años siguientes hasta alcanzar los 26,7 millones de 2008.

Estas modificaciones representaban en 2005 el 16 por ciento el presupuesto inicial llegando en 2008 a suponer el 48 por ciento afectando, dentro del presupuesto de gastos, mayoritariamente al capítulo para inversiones.

Esta importante dotación presupuestaria no se ha visto respaldada por la ejecución de las obras. De igual manera, tampoco se han concertado los préstamos previstos en el capítulo de pasivos financieros que ascendía en 2008 a 54,2 millones de euros. Esta Cámara de Comptos, por ello, ha venido recomendando insistentemente el ajuste de las cifras presupuestarias de inversiones a las posibilidades reales de gestión.

La situación financiera del Ayuntamiento ha permitido utilizar recursos disponibles para sufragar las inversiones sin tener que acudir a la financiación externa prevista para ello, con el consiguiente ahorro por intereses pero provocando que el remanente de Tesorería para gastos generales pasara a ser negativo en los últimos ejercicios, alcanzando los 16,2 millones de euros en 2008 (-9,3 millones de euros, en 2007).





A este respecto, en la Memoria adjunta se indica que *“de haberse dado una sincronización de los gastos por inversiones y los ingresos para su financiación, el remanente de tesorería para gastos generales sería positivo en torno a 10 millones de euros”*. Desde el Ayuntamiento se lleva un control del desfase de financiación de las inversiones que al cierre de 2008 se estima en 26,4 millones de euros.

En 2008, el remanente de tesorería total es negativo por 727.625 euros después de varios ejercicios con saldo positivo. El artículo 230 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra establece medidas a aplicar para el caso de liquidación del presupuesto con Remanente de Tesorería negativo.

El nivel de endeudamiento a 31 de diciembre se sitúa en el 4,6 por ciento siendo la deuda consolidada pendiente de amortizar, a 31 de diciembre de 2008, de 24,2 millones de euros, si bien en la Memoria adjunta se dice *“que si se incluyen los préstamos no formalizados correspondientes a inversiones en curso y finalizadas en los ejercicios 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, la deuda viva se elevaría a 67,4 millones de euros”*.

El límite de endeudamiento supera al nivel de endeudamiento a 31 de diciembre de 2008 en un 3 por ciento. Este margen, que en términos absolutos es de 1.023.604 euros, difícilmente podría absorber la carga financiera que generarían los nuevos préstamos estimados por el Ayuntamiento por lo que podría darse ahorro neto negativo, en cuyo caso y teniendo en cuenta el artículo 130 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales el Ayuntamiento precisaría autorización de la Administración de la Comunidad Foral para concertar operaciones de crédito. Con la solicitud de autorización se acompañará un plan de saneamiento financiero aprobado por el Pleno en el que se adopten medidas de gestión, tributarias, financieras y presupuestarias que permitan como mínimo ajustar a cero el ahorro neto negativo.

En marzo de 2009, se han concertado dos préstamos por un total de 10,5 millones de euros.

Recomendamos:

- *Elaborar y aprobar los presupuestos dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente, con la finalidad de que éstos constituyan una herramienta básica para la gestión.*

- *Ajustar y acercar las cifras presupuestarias de inversiones a las posibilidades reales de gestión, evitando con ello la incorporación a presupuestos de ejercicios siguientes de significativos saldos de remanentes de crédito.*

- *Analizar la carga financiera que el Ayuntamiento deberá soportar para financiar tanto las inversiones realizadas como las previstas con el objetivo de estudiar su viabilidad.*





- *Proceder a la financiación del remanente de tesorería negativo que se desprende de la liquidación presupuestaria, en cualquiera de las formas previstas en la normativa aplicable.*

VI.1.2. Otros aspectos generales

La Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, establece la necesidad de elaborar un plan estratégico de subvenciones, que introduzca una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con el objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de recursos disponibles, con carácter previo a su nacimiento y de forma plurianual.

A 31 de diciembre de 2008, existen cuentas bancarias, con saldos poco significativos, que no están incluidas en el estado de tesorería. Se han cancelado en febrero de 2009.

Recomendamos:

- *Elaborar un plan estratégico y aprobar una ordenanza general que regule el procedimiento de concesión de subvenciones.*
- *Aplicar estrictamente las condiciones establecidas en las bases de subvenciones concedidas por el Ayuntamiento.*
- *El estado de tesorería incluya la totalidad de las cuentas bancarias.*

VI.2. Personal

El gasto de personal en 2008 asciende a 15.881.086 euros, se ha ejecutado en un 94 por ciento y representa el 34 por ciento del total de gastos reconocidos en el ejercicio. En relación con 2007, se ha producido un incremento del 13 por ciento.

La plantilla orgánica, integrada por un total de 347 plazas, presenta un porcentaje de puestos vacantes del 36 por ciento. La oferta pública de empleo se publicó en septiembre de 2008, está formada por 115 vacantes y se prevé iniciar la provisión de 30 plazas.

La retribución por horas extraordinarias en 2008, sólo en el Ayuntamiento, ha sido del orden de 171.000 euros de los cuales el 73 por ciento corresponden a funcionarios. No se efectúa un control exhaustivo de las horas extraordinarias ni por las direcciones correspondientes ni por el centro de gestión de personal.

Recomendamos:

- *Realizar un estudio sobre la adecuación de la plantilla a las necesidades de personal.*
- *Establecer un procedimiento de control de las horas extraordinarias, tanto retribuidas como compensadas con tiempo de descanso, que contemple todos los*





aspectos desde la autorización hasta la información a los representantes de trabajadores en cumplimiento del Acuerdo sobre condiciones de empleo.

VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

En 2008, los gastos en bienes corrientes y servicios consolidados se han elevado a 16.014.595 euros. Este capítulo se ha ejecutado en un 87 por ciento y supone el 35 por ciento del total de gastos reconocidos en el ejercicio. Con respecto a 2007, se ha incrementado en un 12 por ciento.

Su desglose es el siguiente:

	Obligaciones reconocidas
Arrendamientos	86.694
Reparaciones, mantenimiento y conservación	4.180.506
Material, suministros y otros	11.487.924
Indemnizaciones por razón del servicio	236.598
Gastos de Publicaciones	22.873
Total	16.014.595

Las obligaciones reconocidas por el propio Ayuntamiento ascienden a 12,6 millones de euros, por la Junta Municipal de Aguas a 1,4 millones de euros y por el Centro Cultural Castel Ruiz a 2 millones de euros.

Se han verificado los siguientes expedientes adjudicados en el ejercicio:

	Tipo de contrato	Procedimiento de Adjudicación	Importe de adjudicación
Contratación de los Seguros del Ayuntamiento de Tudela y del Centro Cultural Castel Ruiz	Asistencia	Abierto	1.070.646
Suministro del Equipamiento del Centro de 0 a 3 años "Lourdes"	Suministro	Abierto	20.262
Contrato espectáculos públicos para fiestas patronales Santa Ana 2008	Asistencia	Abierto	131.544

De acuerdo con nuestro examen, se concluye que se han respetado de una manera razonable las exigencias legales.

Por otra parte, a finales de 2008 se ha iniciado el procedimiento para la contratación del suministro eléctrico en alta tensión para instalaciones municipales por un plazo de un año prorrogable hasta 4 años y un valor estimado de 2.238.997 euros.





VI.4 Inversiones

El presupuesto inicial para inversiones en 2008 asciende a 15.231.729 euros pasando a 41.339.713 euros como consecuencia de las modificaciones presupuestarias y, en concreto, por las incorporaciones de remanentes de inversiones de ejercicios anteriores por 25.076.920 euros de las que el 72 por ciento corresponden al Ayuntamiento y el 27 por ciento a la Junta Municipal de Aguas.

El gasto realizado ha sido de 10.440.559 euros lo que supone una ejecución del 25 por ciento y representa el 23 por ciento del total de gastos del presupuesto de 2008. Con respecto a 2007, ha disminuido en un 15 por ciento.

En los tres últimos ejercicios, se viene observando que el presupuesto definitivo de este capítulo experimenta un importante incremento como consecuencia de incorporaciones de créditos de ejercicios anteriores y, sin embargo, el nivel de ejecución no ha superado el 25 por ciento.

De las inversiones realizadas en 2008, corresponden al propio Ayuntamiento, 8,1 millones de euros; a la Junta Municipal de Aguas, 2,2 millones de euros y al Centro Cultural Castel Ruiz, 130.998 euros. En relación con las inversiones del Ayuntamiento conviene reseñar que del total ejecutado solo un 16 por ciento tiene su origen en obras del presupuesto 2008, el 86 por ciento restante procede de las incorporaciones de remanentes.

Se han verificado los siguientes expedientes adjudicados en el ejercicio:

	Tipo de contrato	Procedimiento de adjudicación	Importe de adjudicación
Rehabilitación del Palacio Casa del Almirante	Obras	Restringido	1.908.065
Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en Carretera Corella-Junta de Aguas	Obras	Negociado	519.537
Suministro del Equipamiento del Centro de 0 a 3 años Lourdes	Suministro	Abierto	117.138

De acuerdo con nuestra revisión, se concluye que se ha respetado de una manera razonable la normativa aplicable.

VI.5 Ingresos

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2008 han sido de 39.605.828 euros con una disminución del 23 por ciento sobre el ejercicio anterior.

Los impuestos directos e indirectos han ascendido a 12.109.295 euros y suponen el 31 por ciento del total de ingresos. En comparación con 2007, los primeros se han incrementado en un 21 por ciento debido a que dicho ejercicio





2007 soportó la devolución de ingresos relativos al primer semestre de 2005 de la contribución territorial urbana, mientras que los impuestos indirectos, constituidos exclusivamente por el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, han experimentado una disminución del 55 por ciento.

Las tasas y otros ingresos, por un importe total de 8.266.895 euros, representan el 21 por ciento de los derechos reconocidos. Con respecto a 2007, en conjunto, han disminuido en un 5 por ciento si bien los derivados de licencias urbanísticas descendieron un 52 por ciento.

El total de transferencias recibidas ha sido de 16.678.107 euros que representan el 42 por ciento del total de derechos reconocidos. Se han reconocido transferencias corrientes por 14.060.541 euros con un incremento del 12 por ciento en relación con 2007. Por el contrario, las transferencias de capital (2.617.566 euros) han descendido en un 10 por ciento.

En el ejercicio 2008, no se han reconocido ingresos por préstamos en el capítulo de pasivos financieros, a pesar del elevado importe de las provisiones definitivas (54.195.891 euros) consecuencia de las importantes modificaciones presupuestarias de que ha sido objeto con un aumento de las provisiones iniciales de 42.291.477 euros.

VI.6. Organismos Autónomos

El Ayuntamiento de Tudela para la gestión en el ámbito de actuación de la cultura y el abastecimiento-saneamiento de agua, creó dos organismos autónomos: el Centro Cultural Castel Ruiz y la Junta Municipal de Aguas de Tudela.

La Junta Municipal de Aguas presenta un presupuesto definitivo para 2008 de 10.683.142,02 euros debido, fundamentalmente, a la incorporación de remanentes de inversiones de ejercicios anteriores por 6.898.654,15 euros. Los gastos han ascendido a 4.599.327,43 euros, siendo el 48 por ciento por inversiones, el 31 por ciento por gastos en bienes corrientes y servicios y el 21 por ciento restante por gastos de personal. Los ingresos han sido de 4.067.224,57 euros, correspondiendo el 69 por ciento por tasas y otros ingresos, y el 30 por ciento por transferencias de capital.

El Centro Cultural Castel Ruiz ha registrado en 2008 unos gastos de 4.018.009,49 euros, de los que el 50 por ciento son gastos en bienes corrientes y servicios y el 37 por ciento por gastos de personal. En cuanto a los ingresos se han elevado a 3.832.910,20 euros, el 80 por ciento de los cuales tiene su origen en transferencias del Ayuntamiento.





VI.7. Contingencias

En Abril de 2009 estaban pendientes de resolución, ante distintas instancias jurisdiccionales, 68 litigios, algunos de los cuales no son susceptibles, en este momento procesal, de valoración económica.

Entre los recursos planteados se encuentran los formulados contra la liquidación de la licencia de obras por la instalación eléctrica de baja tensión de un parque solar, por importe de 855.250 euros y contra las liquidaciones por ventas de unidades de aprovechamiento urbanístico por importe de 529.064 euros.

VI.8. Urbanismo

El Plan de Ordenación del Ayuntamiento de Tudela fue aprobado en 1991.

La Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes.

En el ejercicio 2006 se adjudicó la Redacción del Plan de Ordenación Urbana con objeto de adecuarse a la LFOTU. En 2007 se aprobó inicialmente el documento "Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial", previo al plan Urbanístico municipal.

Hasta la fecha, se está a la espera de la Concertación del Gobierno de Navarra para el Plan de Ordenación Urbana, entregado por el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento no dispone de un registro de convenios urbanísticos ni de un inventario específico del Patrimonio Municipal de Suelo para el cumplimiento de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, si bien constatamos que se realiza el seguimiento de los ingresos afectados procedentes del Patrimonio Municipal de Suelo.

Recomendamos:

- *Crear el registro de convenios urbanísticos con la documentación exigida en la legislación vigente.*
- *Constituir y gestionar el patrimonio municipal de suelo de forma separada del resto de bienes del Ayuntamiento y registrar las entradas y salidas del mismo, justificando que se han destinado a los fines establecidos en la normativa.*





Informe que se emite a propuesta de la auditora M^a Pilar Sola Mateos, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 20 de abril de 2010

El presidente

Helio Robleda Cabeza





Anexo: Informe de las cuentas anuales consolidadas



M. I. Ayuntamiento de Tudela

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2008

	Página
1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS	2
2. PRESENTACIÓN.....	7
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	9
I Introducción	9
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	10
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	10
IV Ejecución de los gastos.....	13
V Ejecución de los ingresos	15
4. CONTRATACIÓN	18
5. PERSONAL.....	19
6. BALANCE DE SITUACIÓN	20
I Bases de presentación	20
II Principios contables y notas al Balance.....	20
7. OTROS COMENTARIOS.....	22
I Compromisos y contingencias	22
II Situación fiscal del Ayuntamiento	22
III Compromisos adquiridos para años futuros	22
IV Urbanismo.....	23
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	24

1.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2008

(expresado en euros)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificac. Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	16.904.420	74.246	16.978.666	15.881.086	15.663.000	218.086	93,5%	34,4%
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	17.679.446	734.241	18.413.687	16.014.595	12.538.030	3.476.565	87,0%	34,6%
Gastos financieros	3	735.790	-77.627	658.163	513.833	468.645	45.188	78,1%	1,1%
Transferencias corrientes	4	2.198.961	73.328	2.272.289	1.970.854	1.394.537	576.317	86,7%	4,3%
Inversiones reales	6	15.231.729	26.107.984	41.339.713	10.440.559	7.707.883	2.732.675	25,3%	22,6%
Transferencias de capital	7	1.100.000	-200.000	900.000	222.557	150.710	71.847	24,7%	0,5%
Activos financieros	8	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Pasivos financieros	9	1.269.224	-14.627	1.254.597	1.184.685	1.157.133	27.553	94,4%	2,6%
Total gastos		55.119.569	26.697.545	81.817.114	46.228.169	39.079.939	7.148.230	56,5%	100,0%

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificac. Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Servicios de carácter general	1	4.443.981	374.099	4.818.080	4.244.313	3.464.189	780.124	88,1%	9,2%
Protección Civil y Seg.Ciudadana	2	3.290.885	20.185	3.311.070	3.088.584	2.914.287	174.297	93,3%	6,7%
Seguridad, protecc. y prom.social	3	8.581.090	225.682	8.806.772	7.878.447	7.150.563	727.884	89,5%	17,0%
Produc.bienes púb.carácter social	4	33.545.640	25.485.639	59.031.279	26.537.289	21.482.217	5.055.072	45,0%	57,4%
Produc.bienes públicos carácter económico	5	1.059.826	480.663	1.540.489	985.530	872.264	113.265	64,0%	2,1%
Reg. Económica carácter general	6	1.208.630	5.868	1.214.498	1.072.832	1.004.913	67.919	88,3%	2,3%
Reg. Económica sectores produc.	7	985.403	197.664	1.183.067	722.656	565.728	156.929	61,1%	1,6%
Organismos Autónomos	8	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Transf. a Administraciones Púb.	9	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Deuda Pública	0	2.004.114	-92.254	1.911.859	1.698.518	1.625.778	72.740	88,8%	3,7%
Total gastos		55.119.569	26.697.545	81.817.114	46.228.169	39.079.939	7.148.230	56,5%	100,0%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones		Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudación liquidada	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
			Aum/Dism							
Impuestos directos	1	10.291.650	0		10.291.650	10.216.912	9.286.429	930.484	99,3%	25,8%
Impuestos indirectos	2	3.000.000	0		3.000.000	1.892.383	1.387.565	504.817	63,1%	4,8%
Tasas y otros ingresos	3	8.649.158	0		8.649.158	8.266.895	7.002.082	1.264.813	95,6%	20,9%
Transferencias corrientes	4	15.895.000	421.111		16.316.111	14.060.542	13.079.394	981.148	86,2%	35,5%
Ingresos patrimoniales	5	1.737.900	0		1.737.900	2.151.926	1.995.951	155.975	123,8%	5,4%
Enajenación de inversiones reales	6	2.000.600	0		2.000.600	399.530	399.530	0	20,0%	1,0%
Transferencias de capital	7	1.640.847	4.592.515		6.233.362	2.617.566	1.972.709	644.857	42,0%	6,6%
Activos financieros	8	0	-20.607.558		-20.607.558	75	75	0	0,0%	0,0%
Pasivos financieros	9	11.904.415	42.291.477		54.195.891	0	0	0	0,0%	0,0%
Total ingresos		55.119.569	26.697.545		81.817.114	39.605.828	35.123.734	4.482.094	48,4%	100,0%

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(importes en miles de euros)
Según DECRETO FORAL 272/1998

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>		
	DESCRIPCIÓN	importe año cierre			Importe año cierre
A	INMOVILIZADO	127.037	A	FONDOS PROPIOS	99.569
1	INMOVILIZADO MATERIAL	99.057	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	47.955
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	103	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	710
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	10.430	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	50.904
4	BIENES COMUNALES	17.441	B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	2.572
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	6	4	PROVISIONES	2.572
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	24.976
6	GASTOS AMORTIZABLES	0	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	24.976
C	CIRCULANTE	13.016	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	12.936
7	EXISTENCIAS	98	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	10.896
8	DEUDORES	8.705	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	2.040
	PARTIDAS PENDIENTES APLICACIÓN	37			
9	CUENTAS FINANCIERAS	4.176			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN				
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)				
	TOTAL ACTIVO	140.053		TOTAL PASIVO	140.053

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA
RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2008
(importes en euros)

CONCEPTO	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2008
Derechos reconocidos netos	51.279.968,95	39.605.827,63
Obligaciones reconocidas netas	44.420.525,81	46.228.169,03
RESULTADO PRESUPUESTARIO	6.859.443,14	-6.622.341,40
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas	12.876.086,06	0,00
Desviación Financiación negativa	21.061.238,87	27.789.010,85
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	-11.352.427,42	-20.194.112,64
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	3.692.168,53	972.556,81

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

<u>Desviaciones negativas</u>		27.789.010,85
Cobros anticipados 2007	0,00	
Unidades aprovechamiento	411.166,34	
Desv. inversiones Ayuntamiento	26.407.460,65	
Desviaciones Junta Aguas	953.519,37	
Desviaciones Castel Ruiz	16.864,49	
<u>Gastos financ.rem.tesorería</u>		-20.194.112,64
Desv.financiación inversiones 2007	-20.366.053,39	
Junta Aguas	3.490,95	
Castel Ruiz	168.449,80	

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

			Euros
Concepto	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	7.173.060,14	5.956.133,97	-17,0
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	5.194.799,19	4.482.093,72	-13,7
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	2.576.252,54	2.761.456,38	7,2
(+) Ingresos extrapresupuestario	1.877.948,81	1.462.336,26	-22,1
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-61.627,52	-177.320,31	187,7
(-) Derechos de difícil recaudación	-2.414.312,88	-2.572.432,08	6,5
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	13.011.137,18	10.859.865,63	-16,5
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	8.538.405,72	7.145.675,99	-16,3
(+) Ppto. Gastos: Ejercicios cerrados	1.931.998,63	1.605.324,50	-16,9
(+) Ppto. De Ingresos	1.223.861,88	87.320,92	-92,9
(+) De recursos de otros Entes Públicos	267.384,66	286.542,92	7,2
(+) Gastos extrapresupuestarios	1.074.409,14	1.771.508,93	64,9
(-) Pagos pendientes de aplicación	-24.922,85	-36.507,63	46,5
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	12.364.512,77	4.176.107,04	-66,2
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS			
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	6.526.435,73	-727.624,62	-111,1
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	253.146,30	253.146,30	0,0
Remanente de tesorería por recursos afectados	15.620.106,39	15.208.940,05	-2,6
Remanente de tesorería para gastos generales	-9.346.816,96	-16.189.710,97	73,2

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

El detalle del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y por recursos afectados es el siguiente:

Subvención Campo de golf.....	253.146,30	euros
Préstamo Gob.Navarra Casa Cultura.....	12.000.000,00	"
Ventas terrenos Patrimonio Municipal del Suelo.....	1.345.890,62	"
Unidades aprovechamiento urbanístico.....	1.863.049,43	"

2.- PRESENTACIÓN

Ejecución del Presupuesto

El Presupuesto definitivo del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos para el año 2008 ascendió a 81.817.114,34 euros. Esta cifra incluye el presupuesto inicial del año (55.119.569,28 euros), los remanentes de inversiones de ejercicios anteriores (18.178.266,05 euros del Ayuntamiento, 6.898.654,15 euros de la Junta de Aguas y 141.235,48 euros del Centro Castel-Ruiz) que se incorporaron al mismo y altas netas por importe de 1.479.389,38 euros.

De los 56.598.958,66 euros para 2008 (55.119.569,28 iniciales y 1.479.389,38 euros de altas), 40.127.401,39 euros corresponden a gastos corrientes y 16.471.557,27 euros a inversiones y transferencias de capital proyectadas.

a) Presupuesto operaciones corrientes

En ingresos, los derechos reconocidos han ascendido a 36.588.657,32 euros que significan un 91,1% de los presupuestados. En cuanto a los gastos, las obligaciones reconocidas han sido de 35.763.962,08 euros, que suponen un 89,1% del presupuesto.

En comparación con los ingresos del ejercicio anterior, el capítulo I se ha incrementado en un 21,2% debido a que, en 2007, se contabilizó la devolución del primer semestre de Contribución Urbana de 2005. El capítulo II (impuestos indirectos) y capítulo III (tasas y otros ingresos) han disminuido en un 54,5% y 5%, respectivamente, motivado por el descenso en los ingresos relacionados con la construcción. Los capítulos IV (transferencias corrientes) y V (ingresos patrimoniales y comunales) se han incrementado en un 12,4% y un 11,7%, respectivamente. En total, los ingresos corrientes han superado en 862.824 euros a los obtenidos en 2007.

En la ejecución de gastos corrientes, comparando los datos del ejercicio 2007 y 2008, se han producido incrementos en todos los capítulos. En gastos de personal (12,7%), en compra de bienes corrientes y servicios (12,2%), en intereses (75,3%) y en transferencias corrientes (5,7%). En 2008 se han gastado 3.679.368 euros más que en el ejercicio anterior.

b) Inversiones y transferencias de capital

De los 41.689.712,95 euros presupuestadas para inversiones y transferencias de capital (15.581.728,83 consignados inicialmente, más 25.218.155,68 de remanentes de ejercicios anteriores y 889.828,44 de altas nuevas), se han reconocido obligaciones por importe de 10.494.206,95 euros habiéndose incorporado al presupuesto del año 2009 remanentes de gasto por 22.784.790,43 euros. La ejecución de estos apartados durante el ejercicio ha sido del 25,1%.

Resultado presupuestario

El Resultado Presupuestario Consolidado del ejercicio 2008 ha sido de 972.556,81 euros de superávit. Han obtenido resultado positivo tanto el Ayuntamiento (547.434,35 euros) como la Junta de Aguas (424.907,46 euros) y el Centro Castel-Ruiz (215 euros).

Remanente de tesorería

El remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2008 ha sido negativo por importe de 727.624,62 euros. El remanente para gastos generales (una vez deducido el correspondiente a gastos con financiación afectada y recursos afectados) se eleva a 16.189.710,97 euros negativos. El Ayuntamiento presenta un remanente negativo de 16.701.570,25 euros, siendo positivo en la Junta de Aguas (519.229,45 euros) y también negativo en el Centro Castel Ruiz (7.370,17 euros).

En lo referente al Ayuntamiento, el desfase acumulado que se ha producido en la financiación de las inversiones asciende al cierre del ejercicio 2008 a 26.407.460,65 euros, por lo que, de haberse dado una sincronización de los gastos por inversiones y los ingresos para su financiación, el remanente de tesorería para gastos generales sería positivo en torno a 10,2 millones de euros.

Deuda a largo plazo

La deuda consolidada pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2008 es de 24.158.477,05 euros (24.100.329,13 euros del Ayuntamiento y 58.147,92 euros de la Junta de Aguas). Si se incluyen los préstamos no formalizados correspondientes a inversiones en curso y finalizadas en los ejercicios 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, la deuda viva se elevaría a 67,4 millones de euros. Durante el ejercicio se han pagado cuotas de amortización por importe de 1.184.685,19 euros.

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Tudela situado en la Ribera de Navarra, a unos 100 kilómetros de Pamplona, cuenta con una población de derecho de 33.910 habitantes, según el padrón de 1-1-2008. Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos:

- Junta Municipal de Aguas
- Centro Cultural Castel Ruiz

El Ayuntamiento no realiza aportación alguna a la Junta de Aguas. Las aportaciones al Centro Cultural Castel Ruiz, han sido de 2.956.161,40 euros por transferencias corrientes y 114.133,44 por transferencias de capital.

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados organismos autónomos. Las cifras más significativas en el cierre de cuentas de 2008 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

	Euros		
Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2008
Ayuntamiento	40.681.126,95	34.775.987,70	290
Junta Municipal de Aguas	4.599.327,43	4.067.224,57	25,5
Centro Cultural Castel Ruiz	4.018.009,49	3.832.910,20	31
- ajustes consolidación	-3.070.294,84	-3.070.294,84	
Total	46.228.169,03	39.605.827,63	346,5

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes Mancomunidades y Consorcios:

Mancomunidades

Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera a través de la que presta los servicios de Recogida de Basuras, O.R.V.E. y Lazareto.

Consorcios

Consorcio del Centro Asociado de la U.N.E.D. de Tudela.

Consorcio de la Vía Verde del Tarazonica.

Consorcio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra (E.D.E.R.).

II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2008

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 d desarrollo del a Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

III.- INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

1) Aspectos generales:

Fecha de aprobación del presupuesto: 28 de Marzo de 2008.

Presupuesto inicial: 55.119.569,28 euros

Modificaciones: 26.697.545,06 euros.

Presupuesto definitivo: 81.817.114,34 euros.

2) Grado de ejecución

Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 56,5 %.

Grado de ejecución del presupuesto de ingresos: 48,4 %.

Grado de realización de las obligaciones reconocidas: 84,5 %.

Grado de realización de los derechos reconocidos: 88,7 %.

Grado de realización de los saldos pendientes de pago de ejerc. anteriores: 83,8 %

Grado de realización de los saldos pendientes de cobro de ejerc. anteriores: 59,8 %.

3) Desviaciones de financiación en ingresos con financiación afectada:

<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Subvención campo golf	253.146,30
Préstamo Casa de Cultura	12.000.000,00
Ventas de terrenos	0,00
Ventas de terrenos Patrimonio Mcpal. Suelo	1.345.890,62
Unidades Aprovechamiento Urbanístico	1.863.049,43

4) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro de ejercicios anteriores se han calculado, en el Ayuntamiento, según los criterios establecidos en el artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998. De los saldos pendientes en los Capítulos I, II, III y V del ejercicio de 2008, se han estimado como dudoso cobro aproximadamente un 20%. La Junta de Aguas estima la morosidad trimestralmente según los datos estadísticos de recaudación. El desglose es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Importe Pte.</u>	<u>Dudoso cobro</u>
Ejercicio 1997	24.161,08 €	24.161,08 €
Ejercicio 1998	41.759,29 €	41.759,29 €
Ejercicio 1999	23.720,29 €	23.720,29 €
Ejercicio 2000	100.064,27 €	100.064,27 €
Ejercicio 2001	5.074,93 €	5.074,93 €
Ejercicio 2002	6.998,15 €	6.998,15 €
Ejercicio 2003	21.379,67 €	21.379,67 €
Ejercicio 2004	343.678,16 €	343.678,16 €
Ejercicio 2005	299.503,80 €	299.503,80 €
Ejercicio 2006	410.600,89 €	410.600,89 €
Ejercicio 2007	1.285.434,60 €	642.717,30 €
Ejercicio 2008 (Cap I,II,III,V)	2.230.271,19 €	445.342,17 €
Deudores Junta Aguas		207.432,08 €
TOTAL.....		2.572.432,08 €

5) Resultado Presupuestario ajustado:

Euros			
Entidad	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008	% Variación
Ayuntamiento	3.086.894,92	547.434,35	-82,3
Junta Municipal de Aguas	546.206,25	424.907,46	-22,2
Centro Cultural Castel Ruiz	59.067,36	215,00	-99,6
Total	3.692.168,53	972.556,81	-73,7

6) Remanente de tesorería para gastos generales:

Euros			
Entidad	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008	% Variación
Ayuntamiento	-10.503.602,06	-16.701.570,25	59
Junta Municipal de Aguas	988.335,30	519.229,45	-47,5
Centro Cultural Castel Ruiz	168.449,80	-7.370,17	-104,4
Total	-9.346.816,96	-16.189.710,97	73,2

7) Indicadores:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Grado de ejecución de ingresos	48,4%	57,8%	44,1%	66,7%
Grado de ejecución de gastos	56,5%	50,1%	45,3%	62,8%
Cumplimiento de los cobros	88,7%	89,9%	88,2%	90,2%
Cumplimiento de los pagos	84,5%	80,8%	84,7%	85,3%
Nivel de endeudamiento	4,6%	4,3%	5,2%	6,6%
Límite de endeudamiento	7,6%	15,4%	14,5%	13,5%
Capacidad endeudamiento (Límite–Nivel)	3,0%	11,1%	9,3%	6,9%
Ahorro neto	3,0%	11,1%	9,3%	6,9%
Índice de personal	34,4%	31,7%	36,9%	37,2%
Índice de inversión	23,1%	28,5%	18,9%	18,1%
Dependencia subvenciones	42,2%	30,1%	39,6%	37,8%
Ingresos por habitante	1.170 €	1.565 €	1.102 €	1.155 €
Gastos por habitante	1.363 €	1.356 €	1.131 €	1.089 €
Gastos corrientes por habitante	1.014 €	932 €	877 €	851 €
Presión fiscal o ingresos tributarios por hab.	601 €	650 €	591 €	554 €
Carga financiera por habitante	50 €	47 €	53 €	63 €

En los indicadores de 2008 hay que destacar la importante disminución del ahorro neto (del 11,1% al 3%) que lleva como consecuencia una menor capacidad de endeudamiento. La aminoración de la cifra de ingresos por habitante es debida a que en 2007 se ingresó el anticipo de 12.000.000 euros para las obras de la Casa de Cultura.

IV. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% n/n-1	% oblig/Ppt.
Altos cargos	155.834	191.838	182.778	182.778	117,3%	95,3%
Personal eventual Gabinetes	65.462	219.050	58.269	58.269	89,0%	26,6%
Personal Funcionario	6.192.305	9.178.945	6.725.256	6.725.256	108,6%	73,3%
Personal Laboral	3.523.411	2.525.756	4.366.566	4.355.036	123,9%	172,9%
Cuotas, prest. y gastos sociales	4.152.710	4.863.077	4.548.216	4.341.661	109,5%	93,5%
Total	14.089.723	16.978.666	15.881.086	15.663.000	112,7%	93,5%

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% n/n-1	% oblig/Ppt.
Arrendamientos	150.977	124.630	86.694	42.929	57,4%	69,6%
Reparac.,mantto. y conserv.	3.622.811	4.621.355	4.180.506	3.272.245	115,4%	90,5%
Material, suministros y otros	10.032.898	13.179.842	11.487.924	9.019.250	114,5%	87,2%
Indemnizac. por razón servicio	442.265	446.360	236.599	188.227	53,5%	53,0%
Gastos de publicaciones	21.382	35.500	22.873	15.380	107,0%	64,4%
Imprevistos	0	6.000	0	0		
Total	14.270.333	18.413.687	16.014.595	12.538.030	112,2%	87,0%

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% n/n-1	% oblig/Ppt.
De préstamos del interior	293.075	658.163	513.833	468.645	175,3%	78,1%
De depósitos, fianzas y otros	0	0	0	0		
Total	293.075	658.163	513.833	468.645	175,3%	78,1%

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% n/n-1	% oblig/Ppt.
A Org.Autónomos Ent.Local	0	0	0	0		
A Entidades Locales	32.097	34.250	34.215	34.215	106,6%	99,9%
A Empresas Privadas	100.850	81.035	79.737	53.470	79,1%	98,4%
A Familias e Inst.sin fines lucro	1.732.280	2.157.004	1.856.902	1.306.852	107,2%	86,1%
Total	1.865.226	2.272.289	1.970.854	1.394.537	105,7%	86,7%

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	%	Euros
						% n/n-1
Inversión nueva uso general	4.992.221	15.265.772	4.622.922	2.926.303	92,6%	30,3%
Inversión nueva func.servicios	2.965.049	14.167.251	3.068.566	2.553.399	103,5%	21,7%
Inv. de carácter inmaterial	5.739	438.800	89.371	5.355	1557,2%	20,4%
Inv. en bienes patrimoniales	4.368.130	11.047.390	2.659.699	2.222.826	60,9%	24,1%
Inv. en bienes comunales	0	420.500	0	0		
Total	12.331.140	41.339.713	10.440.559	7.707.883	84,7%	25,3%

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	%	Euros
						% n/n-1
A Org.Autónomos ent.Local	0	0	0	0		
A la Comunidad Foral	0	0	0	0		
A entes locales	0	0	0	0		
A empresas privadas	4.791	350.000	23.648	0	493,6%	6,8%
A familias e Inst.sin fines lucro	307.072	550.000	198.908	150.710	64,8%	36,2%
Total	311.864	900.000	222.557	150.710	71,4%	24,7%

g) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	%	Euros
						% n/n-1
Amortiz. préstamos del interior	1.259.165	1.254.597	1.184.685	1.157.133	94,1%	94,4%
Total	1.259.165	1.254.597	1.184.685	1.157.133	94,1%	94,4%

Estado de la Deuda viva a 31-12-2008:

AYUNTAMIENTO:

- Con Entidades Financieras.....	9.565.160,86 euros
- Con Gobierno de Navarra.....	13.913.180,98 "
- Con Otras Entidades Públicas.....	621.987,29 "
- Pendiente de formalizar.....	43.254.259,85 "
<i>Total Ayuntamiento.....</i>	<i>67.354.588,98 "</i>

JUNTA DE AGUAS:

- Con Entidades Financieras.....	58.147,92 "
<i>Total Junta Aguas.....</i>	<i>58.147,92 "</i>

TOTAL DEUDA VIVA CONSOLIDADA..... 67.412.736,90 "

V. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
Imp.directos sobre el capital	6.850.315	8.661.000	8.598.119	7.773.770	125,5%	99,3%
Imp.sobre activid. Económicas	1.552.027	1.600.000	1.591.841	1.485.707	102,6%	99,5%
Imp. sobre gastos suntuarios	26.305	30.650	26.953	26.953	102,5%	87,9%
Total	8.428.646	10.291.650	10.216.912	9.286.429	121,2%	99,3%

La mayor cuantía de derechos reconocidos por impuestos directos en 2008, se debe a que en 2007 se contabilizaron 1.180.000 euros por la devolución de cuotas del primer semestre de 2005 de Contribución Urbana.

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
Otros impuestos indirectos	4.159.294	3.000.000	1.892.383	1.387.565	45,5%	63,1%
Total	4.159.294	3.000.000	1.892.383	1.387.565	45,5%	63,1%

El único concepto que recoge este apartado es el referido al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Durante 2007 de alcanzaron unas cifras muy superiores a otros años, habiéndose liquidado en 2008 una cantidad ligeramente inferior a la media de los ejercicios pasados.

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución Territorial Urbana	0,296	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32 - 1,40	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	10,5	8 - 20
hasta 5 años	2,9	2,2 - 3,3
hasta 10 años	2,6	2,1 - 3,2
hasta 15 años	2,4	2,0 - 3,1
hasta 20 años	2,4	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	4	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	%	Euros
						% n/n-1
Ventas	0	400	0	0	0,0%	0,0%
Prestación de servicios o realización actividades	5.734.984	5.928.118	5.735.288	4.902.522	100,0%	96,7%
Utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales	1.831.579	1.636.425	1.343.084	1.261.944	73,3%	82,1%
Reintegros	152.888	150	165.335	164.165	108,1%	
Otros ingresos	986.661	1.084.065	1.023.188	673.451	103,7%	94,4%
Total	8.706.111	8.649.158	8.266.895	7.002.082	95,0%	95,6%

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	%	Euros
						% n/n-1
De la Admon.Gral.Ent.Local	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Del Estado	56.354	50.000	36.911	36.911	65,5%	73,8%
De la Com.Foral de Navarra	11.958.423	15.791.111	13.645.075	12.754.111	114,6%	86,8%
De otros Entes Locales	201.000	200.000	108.000	108.000	53,7%	
De Empresas privadas	236.814	220.000	270.555	180.372	114,2%	123,0%
De Instituciones sin fines de lucro	0	0	0	0	0,0%	0,0%
De la Unión Europea	52.960	55.000	0	0	0,0%	0,0%
Total	12.505.552	16.316.111	14.060.542	13.079.394	113,0%	86,6%

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	%	Euros
						% n/n-1
Intereses de títulos valores	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Intereses de depósitos	262.165	44.500	71.129	71.129	27,1%	159,8%
Rentas de bienes inmuebles	101.753	116.500	111.329	106.168	109,4%	95,6%
Prod.de concesiones y aprov.	552.498	511.100	577.060	483.844	104,4%	112,9%
Aprovech. bienes comunales	1.009.814	1.065.800	1.392.407	1.334.809	137,9%	130,6%
Total	1.926.230	1.737.900	2.151.926	1.995.951	111,7%	123,8%

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% n/n-1	Euros
						% rec/Ppto
De terrenos	628.861	2.000.000	399.530	399.530	63,5%	20,0%
De las demás inversiones reales	641	600	0	0	0,0%	0,0%
Total	629.502	2.000.600	399.530	399.530	63,5%	20,0%

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% n/n-1	Euros
						% rec/Ppto
De la Corporac.Local	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Del Estado	0	0	0	0	0,0%	0,0%
De Comunidades Autónomas	2.090.701	5.567.312	2.988.510	2.461.551	142,9%	53,7%
De Empresas privadas	26.445	0	40.222	40.222	0,0%	0,0%
Del Exterior	0	666.050	0	0	0,0%	0,0%
Otros ingresos financ. capital	807.488	0	-411.166	-529.064	-50,9%	0,0%
Total	2.924.634	6.233.362	2.617.566	1.972.709	89,5%	42,0%

Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% n/n-1	Euros
						% rec/Ppto
Préstamos recibid. del interior	12.000.000	54.195.891	0	0	0,0%	0,0%
Total	12.000.000	54.195.891	0	0	0,0%	0,0%

4.- CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el ayuntamiento y sus organismos han realizado los siguientes contratos (importes en euros):

a) Formas de adjudicación:

<i>Tipo de contrato</i>	Subasta		Concurso		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	12	2.465.330	2	2.295.798	14	4.761.128
De suministros	5	306.940	13	1.350.913	18	1.657.853
De gestión de servicios públicos						
De asistencia	7	104.761	12	1.631.094	19	1.735.855
De trabajos específicos y concretos Patrimoniales						
Otros						
TOTAL	24	2.877.031	27	5.277.805	51	8.154.836

b) Procedimientos de adjudicación:

<i>Tipo de contrato</i>	Abierto		Negociado con publicidad		Negociado sin publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	4	3.304.815			10	1.456.313
De suministros	4	1.042.604			14	615.249
De gestión de servicios públicos						
De asistencia	2	1.202.190			17	533.665
De trabajos específicos y concretos Patrimoniales						
Otros						
TOTAL	10	5.549.609			41	2.605.227

c) Análisis presupuestos adjudicación - licitación:

<i>Tipo de contrato</i>	Adjudicación	Licitación	Diferencia	
	Importe	Importe	Importe	%
De obras	4.761.128	5.583.184	822.056	14,7
De suministros	1.657.853	1.846.035	188.182	10,2
De gestión de servicios públicos				
De asistencia	1.735.855	2.108.613	372.758	17,7
De trabajos específicos y concretos Patrimoniales				
Otros				

5.- PERSONAL

La Plantilla Orgánica para el ejercicio 2008 ha sido la siguiente:

AYUNTAMIENTO

DESTINO	TIPO DE TRABAJADORES															
	FUNCIONARIOS					PERSONAL EVENTUAL					PERSONAL CONTRATADO					TOTAL
	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	
AYUNTAMIENTO	26	28	143	53	3	5		1			1,5	1	7	11,5	10	290
JUNTA DE AGUAS	2	3	17	3									0,5			25,5
CENTRO CULTURAL CASTEL RUIZ	3	15	7	4								1,5	0,5			31
TOTAL	31	46	167	60	3	5		1			1,5	2,5	8	11,5	10	346,5

6.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables y notas al Balance.

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las aplicaciones informáticas (Junta de Aguas) se valoran al precio de adquisición y se amortizan linealmente en 5 años.

c) Inmovilizaciones materiales

Los bienes inmuebles (terrenos y construcciones) se han contabilizado según los valores catastrales vigentes en el ejercicio 2000.

Los muebles de carácter histórico artístico se han valorado según criterio del Archivero Municipal o, en caso de conocerse, por el coste de adquisición. Sobre estos bienes no se practican amortizaciones.

A los vehículos antiguos se les ha dado el valor que según sus características y año de adquisición aparece publicado en las valoraciones de la “Guía útil del automóvil”. Las nuevas compras se valoran según el precio de adquisición.

No se han incluido las adquisiciones anteriores al año 2001 en bienes muebles, elementos informáticos, útiles y herramientas. Por tanto los saldos en estos epígrafes se corresponden a adquisiciones realizadas a partir de dicho ejercicio. Su valoración se ha hecho al precio de adquisición.

Las nuevas inmobilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de los bienes y su valor residual, según el siguiente detalle:

	vida útil estimada	Valor residual
Construcciones	35 años	25%
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10 años	10%
Mobiliario	10 años	20%
Elementos de transporte	10 años	10%
Equipos para procesos de datos	5 años	5%

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se consideran gastos corrientes. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmobilizaciones financieras corresponden a las acciones de ANIMSA que tiene suscritas el Ayuntamiento y la Junta de Aguas y su valoración se ha hecho por el valor nominal.

7.- OTROS COMENTARIOS

I. Compromisos y contingencias

Están pendientes de formalizar los préstamos para la financiación de las inversiones de los ejercicios de 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, por importes de 7,7, 4, 2,1, 12,6, 8,7 y 8,1 millones de euros, respectivamente. Al cierre del ejercicio, la desviación negativa de financiación de inversiones ascendía a 26,4 millones de euros.

A Abril de 2009, la situación sobre el número de recursos es la siguiente:

- Recursos Supremo: 1
- Recursos Contencioso-Administrativo (Sala): 9
- Recursos Contencioso-Administrativo (Juzgados): 58

En siete de los recursos citados (1 en la Sala y 6 en los Juzgados) los asuntos en litigio corresponden a las obras de construcción de la Piscina Cubierta.

Cuatro de los recursos ante la Sala y siete ante los Juzgados están interpuestos por las diferentes compañías de telefonía móvil, con motivo de la aprobación y aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local por empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil en el término municipal de Tudela.

Entre los recursos planteados ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, se encuentra un ICIO y Tasa de Obras por la instalación eléctrica de baja tensión de un parque solar, por importe total de 855.250,02 euros.

Hay tres recursos, por una cuantía total de 529.063,94 euros, contra sendas liquidaciones por ventas de unidades de aprovechamiento urbanístico.

II. Situación fiscal del Ayuntamiento

Tanto al Ayuntamiento como sus Organismos Autónomos se encuentran al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Foral de Navarra.

III. Compromisos adquiridos para años futuros

El Ayuntamiento de Tudela adquirió ante el Ministerio de Fomento el compromiso de cofinanciar las obras de rehabilitación del Teatro Gaztambide. Las obras finalizarán en el ejercicio 2009 no quedando ningún otro compromiso para ejercicios futuros.

IV. Urbanismo

Revisión del Plan General:

Durante el ejercicio 2008, se continúa con la revisión del actual Plan General de Ordenación Urbana de Tudela aprobado en 1991 y actualizado en 1996. Concretamente, se está a la espera de la Concertación con Gobierno de Navarra.

Modificaciones del Plan Especial de Protección Interior del Casco Antiguo de Tudela (PEPRI):

- Aprobación definitiva del Proyecto de Modificación Puntual de Régimen Urbanístico de Renovación a Conservación-Renovación del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del casco Antiguo de Tudela (PEPRI), en el Polígono 5, Manzana 191, Parcela 114, en la calle Herrerías, nº 24.
- Aprobación definitiva del Proyecto de Modificación Puntual de Régimen Urbanístico de Renovación a Conservación-Renovación del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo de Tudela (PEPRI), en el Polígono 5, Manzana 112, Parcela 82, en la calle Caldereros, nº 57.
- Aprobación inicial del Proyecto de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Tudela, en lo que afecta a las Áreas de Reforma y Diseño Unitario denominadas ARDU.8, Convento San Francisco y entorno, así como al ARDU.5, El Muro y Paseo de Pamplona, del PEPRI.

Actuaciones relacionadas con el desarrollo industrial:

- Aprobación definitiva del Texto Refundido de Proyecto de Modificación puntual del P.G.O.U. de Tudela: recalificación terreno de zona verde a suelo industrial en zona de Gallina Blanca, parcelas 621 y 624 de polígono 6, incluidas en Actuación Asistemática 5 del Área de Reparto 10-A, de Unidad Integrada 2, sitas en Polígono Industrial Municipal, que se localiza al Oeste entre las carreteras N-232 y NA-160.

Otras actuaciones:

- Aprobación definitiva del PLAN PARCIAL del sector 1 de la Unidad Integrada 9 "GARDACHALES".
- Aprobación definitiva de la modificación del Plan Especial Azucarera en el ámbito de la Parcela 562, aprobado provisionalmente por el Pleno en sesión de 14 de julio de 1989 y definitivamente por Resolución de 2 de mayo de 1991, del Gobierno de Navarra.
- Aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual del P.G.O.U. de Tudela de una determinación estructurante relativa a los usos establecidos para el S.G.U.P. 3 Z-11 (área libre y parques) y parte de los incluidos en la U.E. 37. A.R. 7B (Equipamiento Deportivo), proponiendo la modificación de los usos establecidos por el planeamiento vigente e introduciendo como propios los usos educativo-deportivo, para colegio de infantil y primaria en Avda. Huertas Mayores.

Además, se ha procedido a la aprobación definitiva de 5 Estudios de Detalle:

1. Estudio de Detalle en la parcela 378, A.R. 10-A, sita en el Polígono Gallina Blanca.

2. Estudio de Detalle para la definición de las condiciones de volumen, alineaciones, fachadas, parcelación en las parcelas de la 6-10 a la 6-39 que forman parte de la Manzana 4, del Sector 1 del PSIS que regula el Área de Actividades Económicas.
3. Estudio de Detalle para modificar las alineaciones, además de la ordenación de volúmenes, zonas verdes y aparcamientos en la Parcela Polivalente 1, que forman parte de la Manzana 4, del Sector 1 del PSIS que regula el Area de Actividades Económicas.
4. Modificación de Estudio de Detalle, aprobado por el Pleno en sesión de 22 de diciembre de 2000, en Parcela 2290, Polígono 3, U.E. 32, cuyo frente suroeste linda con Avenida de Huertas Mayores.
5. Modificación de Estudio de Detalle, que fue aprobado por el Pleno en sesión de 26 de noviembre de 1999, en calle Carmelo Baquero Jacoste nº 17.

Por último, se ha aprobado definitivamente del Texto Refundido del Proyecto de Estatutos de la futura Junta de Compensación de la Unidad de ejecución 1, Sector 1, Unidad Integrada 9, del Plan General de Ordenación Urbana de Tudela, denominada "JUNTA DE COMPENSACION DE GARDACHALES".

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

En marzo de 2009 se han formalizado dos contratos de préstamo con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria por un importe total de 10.500.000 euros, para la financiación parcial de las inversiones de los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006. La carga financiera teórica de estos préstamos consumiría el ahorro neto obtenido en la cuentas de 2008, dejando por tanto a cero la capacidad de endeudamiento. También hay que señalar que en el Presupuesto para 2009, aprobado por el Pleno Municipal el 30 de enero de 2009, se contempla la concertación de nuevos préstamos, por importe de 29,3 millones de euros, para financiar las inversiones previstas en el cuatrienio 2009-2012.